

VALLENAR, 08 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 2109,

VISTOS:

Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, el Memo N° 147 del Departamento Extraescolar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO:

1°.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de servicios suscrito entre la **Municipalidad de ValLENar** y **Sr. Sergio Zumaran**, para desarrollar labores de Docencia en Matemáticas II ciclo en el Programa Chile Califica cohorte 2015, Programa Chile Califica cohorte 2013, Su jornada de trabajo será en el Liceo Pedro Troncoso Machuca.

2°.- El monto a cancelar es el 35% de un total de los honorarios por la prestación del servicio será equivalente a \$250.000.-impuesto incluido, que se cancelará contra boleta de honorarios y el correspondiente certificado de conformidad emitido por el Coordinadora Académica Programa Nivelación de Estudios.

3.- El presente Convenio a Honorarios se ejecutará desde el 01 de junio hasta diciembre 2015, pudiendo cualquiera de las partes poner termino a este.

4°.- Dicha cantidad se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros, Enseñanza Media II ciclo.

5°.- Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

6°.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos de rigor no efectuados en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
 - Interesado
 - Dirección de Control
 - Archivo Nivelación de Estudios
 - Archivo Oficina de Partes /
- KZR/NFR/ADG/mnp.-